



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 10 de noviembre de 2.015

RES. DECECO- N° 1.060/15

Expte. N° 6949/15

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Milton Ramos, consejero asesor S.R.T del C.E.U.Ta-CEPI, donde solicita ayuda económica para los alumnos de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal para participar a las 31ª Jornadas Nacionales de Economía, Contabilidad y Administración realizado en la ciudad de Salta los días 2,3,4 de Octubre del 2.015, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 vuelta el Sr. Decano Cr. Antonio Fernández Fernández autoriza la mencionada ayuda, con imputación a fondos provenientes del Canon Banco Patagonia.

Que los correspondientes comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por esta Universidad, como así también existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos por el Sr. Milton Ramos para la asistencia de los alumnos de la Sede Tartagal a las 31ª Jornadas Nacionales de Economía, Contabilidad y Administración realizadas en esta Facultad, por un total de \$ 2.952,00 (Pesos: dos mil novecientos cincuenta y dos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	CEUCE	-	02/10/2015	3-4-5	\$ 1.800,00
2	La Veloz del Norte	372332	02/10/2015	3-7-1	\$ 288,00
3	La Veloz del Norte	372322	02/10/2015	3-7-1	\$ 288,00
4	La Veloz del Norte	372374	02/10/2015	3-7-1	\$ 288,00
5	La Veloz del Norte	372320	02/10/2015	3-7-1	\$ 288,00
Total					\$ 2.952,00

Artículo 2º.- Imputar los gastos aprobados en el artículo 1º de la presente Resolución a los Fondos provenientes del Canon Banco Patagonia del presente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Naco/Mcac


Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa


Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICE-DECANO
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales